

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 05 de Marzo de 2012.-  
**DECRETO ALC. N° 433/12.-**

**VISTOS:** Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 626/12 02 de Marzo de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita un fondo a rendir a fin de financiar con él, los gastos necesarios para la actividad que señala.

**DECRETO:**

1.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a doña **CAMILA ARCE FAJARDO**, Directivo Grado 5° EMS, por la suma de \$550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos), correspondiente a la realización de la actividad del día de la Mujer, el día 07 de Marzo dicha actividad se realizará en la Biblioteca Municipal; Lo anterior para la compra de coctel y todo lo necesario para dicha actividad.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01, del Presupuesto Municipal vigente.

**Fdo.** Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**



**LETICIA ROBLES VALENZUELA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

RMAT/fer  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dideco  
Dir. Control



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

DA  
433  
05/03/12



Alto Hospicio, 02 de Marzo de 2012.

**MEMORANDUM N° 626 / 2012**

A : Directora Dirección Jurídica / Sra. Rosa María Alfaro Torres.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

---

Junto con saludarle y mediante el presente, solicito a ud, Decreto Alcaldicio para un fondo a rendir, según indicaciones del **Memorándum N° 597/2012** el cual cuenta con V° B° del Sr. Alcalde.

Fondo a rendir debe ser a nombre de Sra. Camila Arce Fajardo.

Este gasto debe imputarse a la Cuenta N° 114.03.01.-

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



**Camila Arce Fajardo**

Directora

Dirección Desarrollo Comunitario

**Distribución:**

- Archivo Jurídico.
- Archivo Dideco.



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal



Alto Hospicio, 29 de Febrero de 2012,



**MEMORANDUM N° 597 / 2012.**

A : Administrador Municipal / Sr. Paulo Gómez Barrera.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

Junto con saludarle y mediante la presente, me permito solicitar a usted su Visto Bueno para requerir un Fondo a Rendir de \$ 550.000, para realización de actividades del día de la Mujer, el día 07 de Marzo dicha actividad se realizara en la Biblioteca Municipal.

Lo anterior es para compra de coctel y todo lo que sea necesario.

Este gasto debe ser imputado a la Cuenta N° 114.03.01.-

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



  
Camila Arce Fajardo  
Directora  
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Adm. Municipal. ✓
- Archivo Dideco.

Dirección de Desarrollo Comunal- Municipalidad de Alto Hospicio  
Los Álamos 3056- Fono: 583101- Fono Fax : 583102 [www.maho.cl](http://www.maho.cl)  
Comuna de Alto Hospicio- Región de Tarapacá  
Página 1-1

**RECIBIDO**  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

01 MAR 2012

15:46 HRS.

ALCALDIA